



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 075/2011

DECRETO ALCALDICIO N° 104

QUILLÓN, Marzo 09 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 715 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el Programa Valorizado de las actividad municipal denominada "ACTIVIDADES VERANO 2011", a desarrollarse en los meses de Enero a Marzo de 2011, ambas inclusive.
2. El decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011;
3. Los Contratos de prestación de servicios suscritos con fecha 16 de Febrero de 2011, entre el señor José Fernández Alvear y la Municipalidad de Quillón; y el Señor Héctor Contreras Urrea con Municipalidad de Quillón
4. El Decreto Alcaldicio N° 075 de fecha 18 de Febrero de 2011, que aprueba Contratos de Prestación de Servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

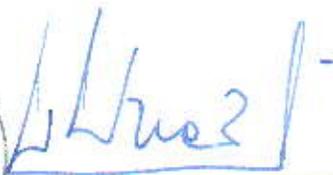
DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE en el punto 1 del Decreto Alcaldicio N° 075/2011 la Cédula de Identidad del Señor HECTOR CONTRERAS URREA que dice "Cédula de Identidad N° 16.369.063-2", debiendo decir: "Cédula de Identidad N° 12.103.992-3".**

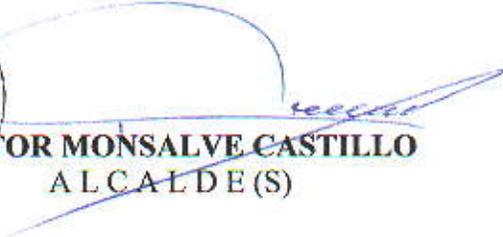
2. Derívese copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillón, para los trámites administrativos que procedan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/JAF/ jvvb.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- TURISMO Y CULTURA
- ARCHIVO SECMU-I.M.QUILLON